

16<sup>2</sup>

Sesion del dia 21 de Agosto del 811.

Principió por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 19; y del Parte del General del 4.º Exército del 20.

El Sr. Presidente nombró para la nueva Comision de Comercio al Sr. Navarro, en lugar del Sr. Perez de Castro.

Se repitió la lectura del dictamen de la Comision de Hacienda sobre la proposicion del Sr. Amer; y discutido el asunto, y declarado que lo estava suficientemente, se votó la proposicion del Sr. Amer en los terminos siguientes.

„Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias a las  
„graves urgencias en que se mira el estado de las fuerzas sutiles  
„de esta Plaza; y deseando ocurrir por todos los modos y medios  
„posibles a su remedio, y al de la Marina, han venido en decre-  
„tar, que de hoy en adelante se exija el cinco por ciento de ex-  
„traccion, que se havia mandado suspender.”

Fue aprobada, y se desaprovo el dictamen de la Comision que establecia el cinco por ciento en la introduccion.

En seguida propusieron varios Sres. que debian hacerse varias adiciones, ofreciendo traer sus ideas por escrito; y el Sr. Amer hizo la adicion siguiente.

„Que este aumento de cinco por ciento se pague general-  
mente en las demas Aduanas, o Puertos del Reino a donde lle-  
guen estos generos, sin haver pagado en otro Puerto.“

Preguntado si se admitia a discusion, resulto' empratada  
la votacion; y se repetira' manana, con arreglo a lo dispuesto.

Se leyó un oficio del Ministro de la Guerra participando  
que el Consejo de Regencia havia nombrado al Brigadier D.  
Vicente Maria Muesas Gobernador de Montevideo, y Sub-  
Inspector general de las Tropas de las Provincias del Rio de la  
Plata, actualmente existente en aquella Plaza, en lugar  
del Brigadier de la R.<sup>a</sup> Armada D. Jph. Salazar, a quien se le  
ha permitido restituirse a la Peninsula; y se acordó se con-  
teste: Que las Cortes quedan enteradas.

Asimismo se leyeron dos oficios del Ministro de Haci-  
enda, por los que el Consejo de Regencia comunica a S. M., que  
a solicitud del Ministro de Inglaterra havia concedido el  
permiso para extraer de esta Plaza para uso de la Comisa-  
ria Britanica cinquenta mil pesos fuertes, y para el  
Ejercito Aliado en Portugal doscientos un mil pesos fuertes.  
Con este motivo informaron los Sres. Diputados sobre la co-  
mision que se les havia dado de tratar con el Consejo de Re-  
gencia sobre la extraccion del numerario; y enteradas las

Cortes de su exposicion, resolvieron se contesto al Consejo de Re-  
gencia como hasta aqui, a saver: Que las Cortes quedan ente-  
radas.

Y inmediatamente se leyó un oficio del Ministro de  
Gracia y Justicia, incluyendo el que havia pasado el Presidente  
de litado, y Secretario de litado de la que se titula Provincia  
de Guindimara, antes nuevo Reino de Granada; y despues de  
algunas advertencias, que hicieron varios Srs., se suspendió la  
discusion para tratar este asunto en una sesion señalada al  
efecto.

Con lo que levanto esta el Sr. Presidente.

Juan José  
García  
Presid.

Ramon Vives  
Dip. ...

Manuel Garcia Herreros  
Dip. ...